



RESOLUCION N° 113
H & A MAQUINARIAS Y SERVICIOS SPA.
RUT N° [REDACTED]
SUSPENSIÓN DE CLAUSURA

COQUIMBO, 27 de febrero 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 23.01.2024 se cursó Notificación de Infracción N°1493372, al contribuyente individualizado, domiciliado en Gerónimo Méndez N°2115, Barrio Industrial G03, Coquimbo, por no otorgar guía de despacho o factura electronica por el arriendo de un compresor por un valor de \$59.500.- figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, el contribuyente individualizado si se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa rebajada de \$64.666.- (la cual cancelo el 29/01/2024), y 2 días de clausura de su establecimiento comercial.

3° Que, mediante escrito de fecha 15 de febrero 2024, el contribuyente presentó solicitud tendiente a obtener condonación de la clausura ya que la multa esta cancelada, por las razones que acredita y expone.

4° Que, se ha verificado que el contribuyente mantiene sus declaraciones de impuestos al día y sin observaciones, no mantiene brechas, ni anotaciones vigentes, y tampoco reincidencia por multas de infracción. Además, que no posee deudas tributarias, y la multa por la notificación de Infracción se encuentra pagada.

5° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista, y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

SUSPÉNDASE 1 DÍA DE CLAUSURA IMPUESTA BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MIGUEL DONOSO RIVEROS
DIRECTOR REGIONAL(S)

MDR/PVS/FNF/jar.
Distribución.
-Contribuyente.
-Dirección Regional
-Expediente OPAT